

APRUEBA DONACIÓN QUE SE INDICA.

VISTO:

Las facultades que me confieren:

- El D.F.L N°1-3063 DE 1.980 del Ministerio del Interior, Sobre “Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal”;
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N°19.543 del 24.12.97 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican”
- Decreto Municipal N°6.405 de fecha 24.06.2019, que ordena uso de sistema web, en los documentos oficiales, públicos o municipales a contar del 01.07.2019
- Decreto Alcaldicio N° 3.365 de fecha 06.04.2021 que nombra en calidad de titular a Don Pedro San Martín López como Secretario Municipal
- La personería de Don Camilo Benavente Jiménez para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, consta en Decreto Alcaldicio N°4.096 del 29.06.2021
- Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29.06.2021 Nombrase en calidad de titular a don Richard Vicente Guzmán Fernández, en cargo de Administrador Municipal
- Decreto Alcaldicio N° 4824 del 31.07.2021 designase a Don Richard Vicente Guzmán Fernández en calidad de Alcalde (s).
- Decreto Alcaldicio N° 4824 del 31.07.2021 designase a Don Mauricio Reyes Jiménez en calidad de Alcalde (s).
- Decreto Alcaldicio N° 4824 del 31.07.2021 designase a Doña Pilar Gutiérrez Ortega en calidad de Alcalde (s).
- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 07.04.2022 designase a Don Mauricio Gallardo Vera en calidad de Secretario Municipal (s)
- Decreto Alcaldicio N° 3386 del 25.04.2022 designase a Don Mauricio Reyes Jiménez en calidad de Administrador (s).
- Decreto Alcaldicio N° 3386 del 25.04.2022 designase a Don Mauricio Gallardo Vera en calidad de Administrador (s).
- Decreto Alcaldicio N° 16641 del 21.12.2022 Nombrase a doña Alejandra Jiménez Constanzo Asesor Jurídico Departamento de Educación Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 17128 del 30.12.2022 Nombrase a doña Roxana Lizama Alarcón en calidad de Suplente como Asesor Jurídico en la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 1095 del 19.01.2023 designase como Director de Educación Municipal a don Marco Aguilera Marchant.

CONSIDERANDO:

- A. La inutilización de dichos bienes por tratarse de muebles en desuso.
- B. La petición de la Fundación Eleva, respecto a la utilización de bienes muebles usados, existentes en Ex Escuela Los Héroes ubicada en calle Arauco N°983 de Chillán.
- C. La solicitud consiste en: 10 sillas con ruedas base plástica tapizada con tela, 8 estantes de madera café, 3 mesones base metálica cubierta de melamina blanca, 12 colchones de espuma, 12 frazadas de franela azul, 1 escritorio de madera café.

APRUEBA DONACIÓN QUE SE INDICA.

DECRETO:

- I. Apruébese y Regularizase Donación suscrito el 29.11.2022, entre la I. Municipalidad de Chillán y la Fundación Eleva, representado por su Presidenta Doña Estrella Pinto Ramos C.I: N° [REDACTED] de conformidad a la documentación que se adjunta y respecto a los bienes muebles precedentemente citados, 10 sillas con ruedas base plástica tapizada con tela, 8 estantes de madera café, 3 mesones base metálica cubierta de melamina blanca, 12 colchones de espuma, 12 frazadas de franela azul, 1 escritorio de madera café., para ser utilizadas en las reuniones y eventos de la Fundación Eleva.

Anótese, comuníquese, tramítese y regístrese, este Decreto con los antecedentes que corresponda.

SIN EFECTO

